



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE GUATAPÉ

Concejo Municipal

COMISIÓN ACCIDENTAL: DE ACREDITACION DOCUMENTAL

ACTA No.1

FECHA:	19 de noviembre de 2024
HORA:	5:50 pm
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
EDWIN ANDRES ZULUAGA HINCAPIE	Integrante
MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	Integrante
JULIAN ANDRES HERNANDEZ	Integrante

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día.
3. Verificación de requisitos de la hoja de vida de María Camilo Londoño Ríos.
4. Verificación de requisitos de la hoja de vida de Pablo Andrés Galeano.
5. Verificación de requisitos de la hoja de vida de Santiago Giraldo Escobar.



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El concejal JULIAN ANDRES HERNANDEZ llama a lista a los Honorables concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, están presentes tres (3) de los tres (3) integrantes de la comisión.
- 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:** El concejal JULIAN ANDRES HERNANDEZ, somete a consideración el orden del día; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.

Concejal Julián Hernández:

Se encuentra reunida la Comisión de Acreditación Documental con el objetivo de dar cumplimiento del artículo cuarto de la resolución 46, que reglamenta el proceso de convocatoria para la elección del secretario del periodo 2025. Por lo anterior paso a dar lectura textual a lo que nos establece este paso del cronograma del proceso.

Acreditación de requisitos. La acreditación de requisitos será realizada por la mesa directiva de la corporación o por una comisión accidental destinada para tal fin. Serán admitidos dentro de la convocatoria los aspirantes que cumplan con los requisitos enumerados en la presente resolución, que aporten la totalidad de los documentos solicitados y que la información coincida con los soportes presentados conforme a las disposiciones de ley. El aspirante que no cumpla con los requisitos o no aporte los documentos correspondientes será excluido del resto de las etapas del proceso. La publicación de la convocatoria deberá hacerse en la página web del Consejo Municipal y en la cartelera oficial de la corporación. Esto dando cumplimiento a la fecha hasta el 19 de noviembre.

- 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA DE MARÍA CAMILO LONDOÑO RÍOS:**



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

Concejales Julián Hernández:

Agradecemos al señor presidente de la corporación por permitirnos tener la planilla para el registro de los postulados, de la información de cada una de las personas que se postuló para el proceso que en estos momentos venimos desarrollando. Invito al honorable concejal Edwin Zuluaga para que nos haga la verificación de los requisitos de la hoja de vida de María Camila Londoño Ríos.

Concejal Edwin Zuluaga:

REQUISITOS ENTREGA DE HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE, PARA EL PERIODO 2025.

Nombre del aspirante: MARIA CAMILA LONDOÑO RIOS

El aspirante deberá aportar al momento de la inscripción los documentos con los cuales cumple el requisito mínimo, organizados en el orden que se indica a continuación:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación dirigida al concejo municipal de Guatapé, suscrita por el participante.		x
Formato hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado (www.dafp.gov.co)		x
Copia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. En el evento que la cédula esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante (contraseña) expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.		x
Diploma o certificado de bachiller		x
Certificado de antecedentes judiciales.		x
Certificado de antecedentes disciplinarios		x
Certificado de Antecedentes Fiscales		x
Fotocopia de la libreta militar (Hombres menores de 50 años)		N/A
Los documentos enunciados en la hoja de vida y que corroboren la información académica suministrada y experiencia profesional y laboral	x	
Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad o impedimento legal para asumir el cargo.		x



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

En constancia de lo anterior firman los integrantes de la **COMISION ACCIDENTAL ACREDITACION DOCUMENTAL:**

EDWIN ANDRES ZULUAGA HINCAPIE
Concejal Comisión

JULIAN ANDRES HERNANDEZ
Concejal Comisión

MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ
Concejal Comisión

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA DE PABLO ANDRES GALEANO:

Concejal Julián Hernández:

Invito al concejal Mauricio Gómez para que nos ayude con la verificación de requisitos de Pablo Andrés Galeano.

Concejal Mauricio Gómez:

REQUISITOS ENTREGA DE HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE, PARA EL PERIODO 2025.



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

Nombre del aspirante: PABLO ANDRES GALEANO

El aspirante deberá aportar al momento de la inscripción los documentos con los cuales cumple el requisito mínimo, organizados en el orden que se indica a continuación:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación dirigida al concejo municipal de Guatapé, suscrita por el participante.	x	
Formato hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado (www.dafp.gov.co)	x	
Copia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. En el evento que la cédula esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante (contraseña) expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.	x	
Diploma o certificado de bachiller	x	
Certificado de antecedentes judiciales.	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios	x	
Certificado de Antecedentes Fiscales	x	
Fotocopia de la libreta militar (Hombres menores de 50 años)	x	
Los documentos enunciados en la hoja de vida y que corroboren la información académica suministrada y experiencia profesional y laboral	x	
Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad o impedimento legal para asumir el cargo.	x	



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

En constancia de lo anterior firman los integrantes de la **COMISION ACCIDENTAL ACREDITACION DOCUMENTAL:**

EDWIN ANDRES ZULUAGA HINCAPIE
Concejal Comisión

JULIAN ANDRES HERNANDEZ
Concejal Comisión

MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ
Concejal Comisión

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA DE SANTIAGO GIRALDO ESCOBAR:

Concejal Julián Hernández:

REQUISITOS ENTREGA DE HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE, PARA EL PERIODO 2025.

Nombre del aspirante: SANTIAGO GIRALDO ESCONAR

El aspirante deberá aportar al momento de la inscripción los documentos con los cuales cumple el requisito mínimo, organizados en el orden que se indica a continuación:



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación dirigida al concejo municipal de Guatapé, suscrita por el participante.		x
Formato hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado (www.dafp.gov.co)	x	
Copia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. En el evento que la cédula esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante (contraseña) expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.	x	
Diploma o certificado de bachiller	x	
Certificado de antecedentes judiciales.	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios	x	
Certificado de Antecedentes Fiscales	x	
Fotocopia de la libreta militar (Hombres menores de 50 años)		x
Los documentos enunciados en la hoja de vida y que corroboren la información académica suministrada y experiencia profesional y laboral		x
Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad o impedimento legal para asumir el cargo.		x



Concejo de Guatapé
Departamento de Antioquia

En constancia de lo anterior firman los integrantes de la **COMISION ACCIDENTAL ACREDITACION DOCUMENTAL:**

EDWIN ANDRES ZULUAGA HINCAPIE
Concejal Comisión

JULIAN ANDRES HERNANDEZ
Concejal Comisión

MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ
Concejal Comisión

Verificados los requisitos de las hojas de vida que fueron presentadas por las personas que se postularon a la convocatoria pública para la elección del secretario general del Concejo Municipal de Guatapé para el periodo 2025, remitimos el acta de acreditación a la mesa directiva de la Corporación del Concejo Municipal de Guatapé.

La sesión de la comisión se da por terminada siendo la 6:10 pm del 19/11/2024 y para constancia firman los que en ella intervinieron,

Original Firmado

EDWIN ANDRES ZULUAGA HINCAPIE
Concejal Comisión

Original Firmado

JULIAN ANDRES HERNANDEZ
Concejal Comisión

Original Firmado

MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ
Concejal Comisión

Centro Comunitario Piso 1, Celular 3116468731
E-mail: concejo@guatape-antioquia.gov.co